



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESPECIALIDADES HAWK

Las especialidades HAWK especificadas en las Ordenes de 7 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 205) fueron obtenidas por el personal relacionado en las mismas con anterioridad al 1 de enero de 1967.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 207), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al teniente

de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Zunzunegui Costas, de la Compañía de Policía Militar núm. 1.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión de los Títulos de Especialista o Apto en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven como mínimo un año de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acu-

mulables que se expresan al personal de tropa que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. José Merino Casares, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Amancio Sacristán Montero, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Cayo Fernández Flores, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Julián Muñoz Hernández, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Guardia de primera (consideración de suboficial) D. Emeterio Llorente Honrubia, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 (se rectifica en este sentido la Orden de 31 de octubre último, D. O. núm. 249).

Otro, D. Gonzalo Rodríguez Barrios, siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 (se rectifica en este sentido la Orden de 31 de octubre último, D. O. núm. 249).

Corneta de la Guardia (consideración de suboficial), D. Alejandro Alonso Gómez, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Luis Martínez Delgado, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Guardia de segunda (consideración de suboficial) D. Heliodoro Herrero Ibáñez, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Mariano Sesé Saludas, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. José Gómez Vázquez, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Vicente Llorente Moreno, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Blanco Jarabo, dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Concursos

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o del de «Destino de Arma o Cuerpo», con conocimientos especiales de Organización y Técnicas de personal, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual), para el Equipo Central de Trabajo, anunciada de libre elección por Orden de 9 de octubre de 1967 (D. O. núm. 231), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Argimiro Calama Rosellón, del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1967, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Guirriarán Salgado, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Barco de Valdeorras (Orense).

Teniente auxiliar D. Jerónimo Arenas Caseras, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Francisco Díaz Torres, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Teodoro Prieto González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Otro, D. Ponciano Rubio García, del Grupo Logístico XXXI.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Barcelona), para el cargo de Mayor.

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Federico Ynglés Sellés, Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII, al comandante de la misma Arma (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Ballesteros Méndez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Benito Aboín, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, al Negociado de Estadística de la 1.ª Sección de la Dirección General de Organización y Campaña (Estado Mayor Central del Ejército) el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Casimiro Baranca Fernández-Nespral, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Callejas Leal, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediata-

to, con antigüedad de 19 de noviembre de 1967, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A comandante

Capitán D. Jesús Alvarez Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña América, núm. 66, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

A capitán

Teniente D. José Iglesias Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 19 de noviembre de 1967, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Salvador Marín Castilla, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.º, de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Fernández Paredes, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Díez Molist, del Regimiento de Infantería Jaén número

ro 25, con doña María de las Mercedes Carames Seco.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Sebastián Diego Gabella, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con doña Concepción Carmona Limosnel.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Ceuta, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Una de teniente auxiliar de Infantería existente en la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de La Laguna), para jefe del Destacamento de Custodia del Campamento y subayudante de la Unidad Especial.

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Los que posean derecho preferente para la misma y deseen hacer uso de este derecho deberán solicitarla en primera preferencia, perdiendo, caso contrario, su derecho preferente para esta plaza.

Nó podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan y a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Juan Medina Martínez, seis trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Sánchez Jaramillo, tres trienios.

Otro, D. José Guerra Aguilar, tres trienios.

Otro, D. Manuel Blanco Vizcaíno, dos trienios.

Otro, D. José Gil García, un trienio.

De la Academia Auxiliar Militar

Caballero suboficial cadete D. Agustín Brunchu Celda, cuatro trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento primero D. Gregorio Oliva Sánchez, cuatro trienios.

Del Gobierno General de la provincia de Ifni

Sargento D. Buenaventura Martín Domínguez, tres trienios.

Del Gobierno General de la provincia del Sahara

Sargento D. Vicente Sarabia Martínez, cuatro trienios.

Del C. I. R. núm. 2

Subteniente D. José Vázquez Aguilar, nueve trienios.

Otro, D. Alipio Cordobés Faustino, siete trienios.

Del C. I. R. núm. 9

Brigada D. Luis González González, siete trienios.

Del C. I. R. núm. 17

Sargento D. José López de la Rosa, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Javier Valle Sánchez, ocho trienios.

Otro, D. Andrés Andrés Alonso, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Alfonso Fraile Ortega, dos trienios.

Otro, D. Sebastián Sánchez González, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Julio Moreno González, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero D. Ventura Sotelo Rodríguez, cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Brigada D. Gregorio Serrano Anadón, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Antonio Guillén Hurtado, cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento primero D. Domingo Domínguez Rodríguez, cuatro trienios.

Sargento D. José Guerrero García, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero D. Antonio Cruz Díaz, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Sargento primero D. Miguel Donamaria Echapare, siete trienios.

Sargento D. Germán Lasarte Gil, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento primero D. Manuel Romero Martínez, cuatro trienios.

Sargento D. Miguel Polo Gómez, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Francisco Míguez Jiménez, siete trienios.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. Marcelino González Blanco, cinco trienios.

Otro, D. Celso González González, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sargento primero D. Francisco Alcuña Carrillo, siete trienios.

Otro, D. Juan Expósito Cuenca, siete trienios.

Sargento D. José Ortas Rodríguez, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada D. Angel del Prado Poyó, siete trienios.

Sargento D. Vicente Fagúndez Vías, dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento primero D. Manuel Gutiérrez Gordillo, cinco trienios.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Sargento primero D. Lorenzo Paragón Cruz, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento primero D. José Pita Venturaira, tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento D. José Pérez Garrido, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada D. Juan Torres Costa, seis trienios.

Otro, D. Juan Clapes Bonet, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. Amaraño Linares Montesdeoca, ocho trienios.

Otro, D. Francisco Cabrera Fariás, siete trienios.

Otro, D. Francisco Pascual Santos, cuatro trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento D. Fermín Díez Castaños, cuatro trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento primero D. Casareo Quintano García, cinco trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Alejandro Vaquero Cabrero, tres trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Amado Moreno Cambero, dos trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada D. Francisco Fernández Díez, siete trienios.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Brigada D. Porfirio Sanz Sanz, siete trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento primero D. Antonio Aguilar Sánchez, siete trienios.

Sargento D. Ramón Sánchez Sánchez, cuatro trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento primero D. Manuel Núñez Rodríguez, cuatro trienios.

Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Sargento primero D. Benjamín del Río del Río, cinco trienios.

Sargento moro Hader Ben Ali Ben Abdella núm. 4.256, ocho trienios.

Sargento D. Jesús Franco Núñez, siete trienios.

Otro, D. Antonio Jiménez Domínguez, siete trienios.

Otro, D. Maximino Pascual Álvarez, dos trienios.

Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2

Sargento D. Enrique Martín Fernández, siete trienios.

Otro, D. Antonio Jiménez Berlanga, tres trienios.

Otro, D. Reinaldo Martín Martín, dos trienios.

Del Batallón de Cabrerizas del Sahara

Sargento D. Antonio Gavilán Medinilla, tres trienios.

Del Batallón de Automovillismo del Sahara

Sargento primero D. Manuel Izquierdo Gallego, cuatro trienios.

De la Unidad de Automovillismo de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Francisco Migallón Fernández, cuatro trienios.

De la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial

Sargento primero D. Francisco Arroya Cuesta, cinco trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento legionario D. Manuel Gonzaga Multa, siete trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada legionario D. José Fernández Toscano, cinco trienios.
Sargento primero legionario don Rufino Hueros Yebra, cinco trienios.
Sargento legionario D. Anselmo Martinena Hernández, cuatro trienios.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Brigada legionario D. Joaquín Martínez Domínguez, cinco trienios.
Sargento legionario D. Fulgencio Prieto Madueño, seis trienios.
Otro, D. Renato García Bajo-Sagues, cinco trienios.
Otro, D. Norberto Quesada Mejías, dos trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Ricardo Borda Pausa, colocado, diez trienios.
Otro, D. Josué Mimoso Carballo, colocado, diez trienios.
Otro, D. Manuel Moros Aparicio, diez trienios.
Otro, D. Casiano Pallero López, colocado, diez trienios.

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Francisco García Vargas, colocado, diez trienios.
Otro, D. Juan Aguilar Moreno, colocado, diez trienios.

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Ricardo Martínez González, reemplazo voluntario, nueve trienios.
Otro, D. David Aguilera Tejedor, colocado, siete trienios.

En la 5.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Benito Gonzalo Martínez, reemplazo voluntario, diez trienios.

En la 6.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Bernabé Montoya Fernández, colocado, diez trienios.

En la 9.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Manuel Machado Triviño, colocado, diez trienios.
Otro, D. Julio Pedregosa Gómez, reemplazo voluntario, diez trienios.

Otro, D. Rafael Cantero Gómez, colocado, diez trienios.

Otro, D. Francisco Morillas Reyes, reemplazo voluntario, diez trienios.

En Canarias

Brigada de complemento D. Fernando Domínguez Sánchez, reemplazo voluntario, diez trienios.

En Baleares

Brigada de complemento D. Juan Sahagún Rosselló, reemplazo voluntario, diez trienios.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Felicísimo Fonseca Santos, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).
Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Conesa Sibiani, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1967, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar

el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Máximo Antón Elvira.
Teniente D. Antonio Villarrubia Cruz.

Otro, D. Adolfo Guerra Melgar.
Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1967, el teniente de complemento de Infantería D. Manuel Quintero García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al que se le concede el empleo de teniente auxiliar de Infantería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 417), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Alfonso de la Cruz Cembranos, el día 8 de noviembre de 1967.

Don José Varela Martín, el día 12 de noviembre de 1967.

Don Félix Alfonso Fernández, el día 13 de noviembre de 1967.

Don Manuel Campos González, el día 13 de noviembre de 1967.

Don Luis García Fontado, el día 16 de noviembre de 1967.

Don Gregorio Correa Saz, el día 17 de noviembre de 1967.

Don Francisco Benítez Fernández, el día 18 de noviembre de 1967.

Don Manuel González Vázquez, el día 18 de noviembre de 1967.

Don Pedro Barroso Valencia, el día 18 de noviembre de 1967.

Don Ramón Mariño Martínez, el día 19 de noviembre de 1967.

Don José Lafont Gallardo, el día 20 de noviembre de 1967.

Don Francisco Valverde García, el día 20 de noviembre de 1967.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Roberto Oviedo Lareo, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Gómez Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Eulalio Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria D. José Fernández Laguna, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La

Legión, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se promueve al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad de 18 de noviembre de 1967, a los sargentos de dicha Escala que se relacionan, escalafonándose por el orden que se indica y continuando en sus actuales destinos.

Don Manuel Cendrerros Martínez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don Manuel Ballesteros Santiago, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Jesús Pellicer Chavarrías, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don Alfredo Martínez González, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don José Márquez Roldán, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Francisco Martín Vega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Don Manuel Aguilar Belmonte, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Gabriel Hidalgo Mintigulaga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Pedro Robert Astie, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Marinao Campos Ballon, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don José Alarcón Arnáu, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Don Ildefonso Bretaña Capelo, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don Alejandro Fernández Calviño, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Luis Muñoz Berges, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don Manuel Hueta Villahilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Feliciano Camacho Fabero, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don José Sánchez Pineda, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Don Felipe Osorio Sánchez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Don Juan Ruiz Ortega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Don Francisco Ballesteros Bellido, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Bartolomé Fernández García,

del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 8 de julio de 1967 (D. O. número 156), se destina, con carácter voluntario, al Juzgado Militar de Villa Cisneros, para juez del mismo, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Molla Maestre, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido el día 9 de agosto de 1967, en Madrid, el teniente auxiliar de Caballería don Daniel Martín González, que se encontraba en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Carretero Sánchez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama». Cumplió la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1967.

Don Alberto Vifias Teso, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Cumplió la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1967.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Caballería (Es-

cala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de la Policía Armada, para las Unidades de Caballería existentes en la guarnición de Madrid, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1967 el capitán de complemento de Caballería D. Angel Pérez Areños, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1967 el teniente de complemento de Caballería don Antonio Ocaña Arroyo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Valdepeñas (Ciudad Real), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 5 de noviembre de 1967 falleció en Santa Cruz de Tenerife el sargento de complemento de Caballería D. Antonio Iboleón Zamorano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios

Civiles en situación de reemplazo voluntario en la misma localidad.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de comandante de Artillería, Escala complementaria o de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza (Destacamento de Jaca).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Antonio Reguero Castellanos, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Miguel Muñoz Soto, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Vicente García Manrique, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Juan Corrales Rodero, ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar D. Román Peña Fernández, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Francisco Fernández Domínguez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Comandante (E. A.) D. Guillermo Perdígones Romero, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán (E. A.) D. Armando Ródenas Valhonorat, cinco trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Vicente Crespo Gavilán, trece trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Manuel Sánchez García, diez trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Parque Central de Ingenieros

Comandante auxiliar D. Lucio Domínguez de la Iglesia, doce trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Capitán auxiliar D. Francisco Gómez López, diez trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**2.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. José Fillol Fillol, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

6.ª Región Militar

Capitán D. Jesús Ramos Benito, nueve trienios (de oficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE EN SERVICIOS CIVILES**1.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Patricio Bernal Cubas, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Comandante D. Antonio Castejón Galeote, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Manrique Alonso, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Capitán D. Luis Torre Romano, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

2.ª Región Militar

Comandante D. Rafael Paladini Cuadrado, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre 1967.

5.ª Región Militar

Comandante D. Alfonso Pérez Martínez, trece trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

6.ª Región Militar

Capitán D. Tomás Martorell Rosanz, nueve trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Florentino Salsamendi Iraola, diez trienios (de oficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Comandancia General de Melilla

Teniente coronel D. Vicente González Azcárate, trece trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan.

Del Estado Mayor Central

Capitán (E. A.) D. Gabriel Martínez Novales, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (dos de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente auxiliar D. José Calzado Pérez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (ocho de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 1

Teniente auxiliar D. Genaro Zamoro Cáceres, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Santos Sáiz Lozano, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Teniente auxiliar D. Víctor Sierra Muriel, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 3

Comandante (E. A.) D. Federico Pallacín Lázaro, doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967 (uno de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 4

Teniente auxiliar D. Adolfo Puertas Bautista, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Gregorio Gómez Gómez, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (dos de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 5

Teniente auxiliar D. Feliciano Camarero Barbadillo, diez trienios, a

percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente auxiliar D. Emeterio Mirón del Hoyo, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Máximo Saldaña Albillos, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Inocencio García González, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (siete de suboficial).

De la Agrupación de Intendencia número 7

Teniente auxiliar D. Vicente Tartón Correa, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 (siete de suboficial).

Del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias

Teniente auxiliar D. Guillermo de la Rosa Alfonso, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (cinco de suboficial).

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Teniente auxiliar D. Enrique Arias Cuiñas, ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (seis de suboficial).

ESCALA DE COMPLEMENTO**(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)****En la 1.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Juan Izquierdo Martínez, nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967 (dos de suboficial).

En la 8.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Gabriel Lodeiro Alesanco, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967 (todos de suboficial).

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que

señala la antigüedad del último concedido.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente auxiliar D. José Calzado Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Raustino Saldaña Albillos, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (uno de suboficial). (Rectificación a la Orden de 1 de julio de 1967, D. O. número 117.)

De la Agrupación de Intendencia número 3

Comandante (E. A.) D. Federico Palacín Lázaro, once trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (uno de suboficial). (Rectificación a la Orden de 4 de julio de 1967, D. O. número 162.)

De la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante de la Escala complementaria D. Felipe Carravedo García, doce trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (uno de suboficial). (Rectificación a la Orden de 4 de julio de 1967, D. O. núm. 162.)

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Subteniente D. Miguel Rodas Delafín, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Alfredo Fernández González, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Brigada D. Juan Rodríguez Paz, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Rufino Antón Cebada, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Francisco Garrido Gómez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino, por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, a partir del 1 de enero de 1967, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo b del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73), el personal que a continuación se relaciona, con el destino que se indica:

En la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Comandante topógrafo D. Esteban Garzón Barragües.

Otro, D. Juan Cirérol Mir.

Capitán topógrafo D. Ruperto Bas Agudo.

Otro, D. Victoriano Arcos Camela.

Otro, D. Eugenio Gracia Arroniz.

Otro, D. Matías Agudo Fernández.

Otro, D. Manuel Conde Díaz.

Teniente D. José Rodríguez Cargado.

Otro, D. Juan Moreno Hernández.

Otro, D. Benito Largo Pavón.

Alférez topógrafo D. Nicolás Regidor Bonillo.

Subteniente topógrafo D. José del Hoyo Guerrero.

Otro, D. José Luis González García.

Otro, D. Alejandro Lansae Soláms.

Otro, D. Antonio Cerdón Abad.

Brigada topógrafo D. Vicente Sánchez Sánchez.

Sargento primero D. Antonio Benito Mafez.

Otro, D. Pedro Peralta Riaño.

Otro, D. Primitivo Velasco López.

Sargento D. Antonio López Moras.

Otro, D. José Germán Lousa Bonhome.

Otro, D. Claro Pastor Abián.

Otro, D. Miguel Cortés Pérez.

Otro, D. Juan Rodríguez Arenas.

Otro, D. Martín Orleáns Ausere.

Otro, D. Fernando Ceballos Ezequiel.

En el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN)

Capitán topógrafo D. Cándido Medina Fernández.

En el Servicio Geográfico

Comandante topógrafo D. Félix Martín Cubillo, hasta el 16 de octubre de 1967, que pasó a la situación de retirado.

Capitán topógrafo D. Enrique Ortega Pascual.

Teniente topógrafo D. Justo Borrajo Galván.

Subteniente topógrafo D. Jacinto Gil Marín.

En el Consejo Superior Geográfico

Capitán topógrafo D. Angel Flores Morales.

Otro, D. Pedro Pedreira López.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se actualizan los trienios acumulables al brigada topógrafo de complemento D. Vicente Gil Gutiérrez, de la Agrupación Obrera y Topográfica, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, concediéndole ocho trienios con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en segunda convocatoria, existente para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los Títulos de Especialista o Apto en Automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo» para profesor de idioma francés, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que se refieren las de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59, respectivamente).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Gerona.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, plantilla fija de la Escala complementaria o, en su defecto, para los de la Escala activa,

del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Zamora. Segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Teruel. Segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus ac-

tuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Algeciras. Segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hayan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1967

Teniente auxiliar de Ingenieros don Damián Peinado Saenz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 25 de septiembre de 1967.

A percibir desde 1 de noviembre de 1967

Teniente auxiliar de Sanidad Militar, D. Rafael Casado Martín, en comisión en el Parque Central de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1967

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael López Gil, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 con antigüedad de 15 de agosto de 1967.

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Serrano Mancha, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 30 de agosto de 1967.

A percibir desde 1 de octubre de 1967

Alférez especialista mecánico electricista, D. Carlos Vieites Calleja, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967.

A percibir desde 1 de noviembre de 1967

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Pérez Manteiga, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 23 de noviembre de 1964.

Teniente auxiliar de Ingenieros retirado, D. Paulino Gil Tomé, afecto al Gobierno Militar de Barcelona, con antigüedad de 19 de mayo de 1964.

Otro, D. Antonio Calvo Montero, del C. I. R. núm. 13, con antigüedad de 8 de septiembre de 1963.

A percibir desde 1 de diciembre de 1967

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Moreno Alcalá, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con antigüedad de 19 de abril de 1965.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 926 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se anulan vacantes del concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 927 se publica un aviso de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.» por la que se anuncia una vacante en la Fábrica de Armas de Oviedo que interesa a jefes y oficiales del Ejército.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

La Orden de fecha 15 del actual (D. O. núm. 265), por la que se actualizan trienios a jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio, se entenderá aclarada en el sentido de que los nombres y apellidos verdaderos del comandante y alférez que por error figuran con los de D. Juan Alba Domínguez y D. José José Riquelme Herranz, son los de D. Juan Alba Domínguez y D. José Riquelme Herranz, respectivamente.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subteniente

Don Bernardino Alguacil Moya, de la 262 Comandancia, a la 311.

Brigadas

Don Agustín Núñez Andrés, de la 242 Comandancia, a la 111.

Don Julián Cuadrado de Frutos, de la 251 Comandancia, a la 121.

Don Antonio Muñoz Martínez, de la 241 Comandancia, a la 211.

Don José Rodríguez Pineda, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Sebastián Tenorio Pérez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Benjamín García de la Flor, de la 262 Comandancia, a la 221.

Don José Ballesteros Custodio, de la 262 Comandancia, a la 221.

Don Aurelio Fernández de la Fuente, de la 631 Comandancia, a la 221.

Don Angel Ramos Vázquez, de la 631 Comandancia, a la 222.

Don Valentín Fernández Campos, de la 532 Comandancia, a la 223.

Don José Molina Martín, de agregado para el servicio en la 253 Comandancia, a la 241.

Don Domingo Aguilera Portero, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don José Motos Mellado, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 241.

Don Diego Barragán Téllez, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don José Piera Tejedor, de la 312 Comandancia, a la 311.

Don Antonio Rubio Sánchez, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Cuesta Urrez, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 332.

Don Juan Caballero Navarro, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 413.

Don Francisco Rodríguez Fernández, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 51 Tercio, a la 512 Comandancia.

Don Anselmo Lacarra Sanz, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don Pedro Andérica Río, de la 632 Comandancia, a la 551.

Don José Rodríguez del Amo, de la 141 Comandancia, a la 622.

Don Apolinar López Camarón, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la misma.

Don Sacramento Ordás Fernández, de la 542 Comandancia, a la 651.

Don Pedro Ratón Quintanal, de la 551 Comandancia, a la 542.

Don Filemón Murcia García, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 532.

Don Matías Díaz Muñoz, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 141 Comandancia.

Sargentos primeros

Don Luis Martínez León, de la 541 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Eliseo Saldaña del Val, de la 531 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Solera Mena, de la 131 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Lesmes Gutiérrez Domínguez, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Beltrán Jódar, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don Isidoro Expósito Martín, de la 212 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Martín Casasola, de la 413 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Bernardo Travieso Quinteiros, de la 412 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Dosindo Cueto Otero, de la 632 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Angel Zarza Castaño, de la 412 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Ubaldino Rubio López, de la 413 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Angel Cajigas Rubio, de disponible en la 1.ª Zona, a la 122 Comandancia.

Don Isidoro Pisa Salcedo, de la 631 Comandancia, a la 131.

Don Juan Fernández Sastre, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 132 Comandancia.

Don Sebastián Sánchez Pérez, de la 261 Comandancia, a la 152.

Don Manuel Poyato García, de la 212 Comandancia, a la 241.

Don Gregorio Vereza Montero, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Juan Lozano Tarrero, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Jenaro Vaquerizo Lindó, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Manuel García Guijo, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 221.

Don Francisco Pérez Bonilla, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma. (Como mecánico de Radio.)

Don Antonio Serrano Cordero, de la 212 Comandancia, a la 231.

Don Antonio Bernal Ortega, de la 212 Comandancia, a la 231.

Don Simeón Quijano Fernández, de la 331 Comandancia, a la 231.

Don Manuel Muyor Pomares, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 241.

Don Antonio Ferrón Rodríguez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Luis Juárez Ayuso, de la 262 Comandancia, a la 253.

Don Arturo de la Hoz Martín, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

Don Victoriano Utrero Mansilla, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Don Florentino Reyó Antón, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 311.

Don Juan Parra Valera, de la 311 Comandancia, a la 321.

Don Joaquín Hernández de Torre, de la 262 Comandancia, a la 411.

Don Antonio Martínez Camba, de la 431 Comandancia, a la 411.

Don Antonio Pousa Sanmamed, de la 422 Comandancia, a la 411.

Don José Vidal Morea, de la 261 Comandancia, a la 413.

Don Antonio Albuja San Román, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Fermín Vicente Barrado, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413 Comandancia.

Don Antonio Moreno Valderrama, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don Constantino Portero Soria, de la 331 Comandancia, a la 511.

Don José Díez Fernández, de la 141 Comandancia, a la 511.

Don Félix Olmos Fuentetaja, de la 512 Comandancia, a la 511.

Don Sebastián Estain del Castillo, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 521.

Don Jesús Larrategui Huidobro, de la 432 Comandancia, a la 522.

Don Jesús Ortega Bretón, de la 531 Comandancia, a la 522.

Don Juan Alegre Remiro, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 522.

Don Benedicto Rodríguez Rodríguez, de la 521 Comandancia, a la 532.

Don Avelino Haro Castanedo, de la 212 Comandancia, a la 541.

Don Nazario Santos Pérez, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Victorino Aláez Fernández, de la 521 Comandancia, a la 611.

Don Ramón Blanco Gómez, de la 251 Comandancia, a la 622.

Don Domingo Rabaza Notario, de la 262 Comandancia, a la 622.

Don Marcelino Ballesteros Arenal, de la 261 Comandancia, a la 622.

Don Damián García Lorénte, de la 262 Comandancia, a la 622.

Don Olegario Gutiérrez Delgado, de la 631 Comandancia, a la 622.

Don José Izquierdo Ramos, de la 222 Comandancia, a la 641.

Don José González Álvarez, de la 512 Comandancia, a la 642.

Don Benito Caro Alfonso, de la 651 Comandancia, a la 652.

Don José García Bellver, de la 262 Comandancia, a la 211.

Don Pablo Montilla Cobo, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

Don Antonio González García, de la 542 Comandancia, a la 131.

Don Julián Maté Maté, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don Salvador Fernández Sánchez, de la 261 Comandancia, a la 141.

Don Juan González Puntí, de la 211 Comandancia, a la 412.

Don Francisco Rosas Fabra, de la 222 Comandancia, a la 211.

Don José de Pedro Tapia, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Moreno Alarcón, de la 413 Comandancia, a la 412.

Don Juan González Estebecorena, de agregado para el servicio en la 413 Comandancia, a la misma.

Don José Bande González, de la 422 Comandancia, a la 651.

Don Antonio Manzano Comas, de la 421 Comandancia, a la 432.

Don Pedro Sánchez Corpas, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

Don Emiliano García Galán, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 512 Comandancia.

Don Leopoldo Sánchez Lavado, de agregado para el servicio en la 423 Comandancia, a la misma.

Don Félix Calvo Nogueras, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Linares Martínez, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.

Don Saturnino Ruiz Gutiérrez, de la 512 Comandancia, a la 422.

Don José Sánchez Ruiz, de la 261 Comandancia, a los Servicios Marítimos de Especialistas de la 411 Comandancia.

FORZOSOS

Brigadas

Don Francisco Fernández Fernández Méndez, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 152.

Don Luis Correa Rodríguez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 261.

Don Diego García Canseco, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 261.

Don Francisco Castellano Espinar, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 262.

Don Basilio Valeriano López Belinchón, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 262.

Don Angel García Lozano, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 322 Comandancia.

Don Fulgencio Pérez Gallo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413 Comandancia.

Don Manuel Arcos Ruiz, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 413.

Don Jesús Delgado López, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 631.

Don Julio Esteban Moradillo, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 631.

Don Andrés Marijuán Domingo, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la 631.

Don Francisco Jiménez Ortega, de agregado para el servicio en la 132 Comandancia, a la 631.

Don Joaquín Alzate Villapún, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 631.

Don Angel Alonso Sebastián, de

agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 631 Comandancia.

Don Jenaro Dolado Dolado, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 631.

Don Augusto Lolo Gancedo, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 632.

Don Antonio Fernández Cano, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la misma. (Como mecánico de Radio.)

Don Isidro Juan Pérez, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, al mismo.

Don Fabián Peces Fernández, de agregado para el servicio en el Parque de Automovilismo, al mismo. (Como jefe Destacamento de Automovilismo.)

Don Antonio González Yáñez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la misma. (Como jefe Destacamento de Automovilismo.)

Sargentos

Don Segundo Matías Martín, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Troncoso Calvo, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 222.

Don Cristóbal Álvarez Romera, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 261.

Don Guillermo Miguel Miguel, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 261.

Don Manuel Molina Martínez, de agregado para el servicio en la 252 Comandancia, a la 261.

Don Ernesto Navarro Soriano de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 331.

Don Ciriaco Martín Sanz, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 521.

Don José Hernández Vázquez, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 521 Comandancia.

Don Nicanor Modamio Muñoz, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 521 Comandancia.

Don Manuel Alfaya Lorenzo, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 521.

Don Domingo Sádaba Argandoña, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 541.

Don José Cazorla Antón, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 331.

Don Manuel Romero Delgado, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 212 Comandancia.

Don Julián Espejo Márquez, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la misma.

Don Ignacio Moreno Moreno, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 212.

Don Marcelino Ruiz Pascual, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la 261.

Don José Borrego Queija, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.

Don José Granero García, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 262.

Don Miguel Gutiérrez Suárez, de agregado para el servicio en la 151 Comandancia, a la 262.

Don Manuel Vaquero Manso, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la 521.

Don Leobino Feijóo Álvarez, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la 521.

Don Vicente Flores Girbes, de agregado para el servicio en el Grupo de la Renfe, a la 262 Comandancia.

Don Frutos Castro Díaz, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 261 Comandancia.

Don Juan García Serna, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 413.

Don Antonio García Rey, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 631.

Don Rafael Díaz Ramal, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 631.

Don Vicente Martínez de la Calle, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 261.

Don Maurilio Arribas Ballesteros, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Herminio García Cadaveira, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 531.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1967

Sargento D. Aurelio Ciudad Dotor, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1965.

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. José Rodríguez Pérez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 20 de marzo de 1963.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento D. Segundo Matías Martín, del 22 Tercio, con la antigüedad de 31 de octubre de 1963.

Otro, D. Juan González Estebecorena, del 41, con la de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco Linares Martínez, del 54, con la de 1 de octubre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1967

Sargento D. Eusebio Canas Núñez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 8 de marzo de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Sargento D. Vicente Navarro Rodríguez, del 42 Tercio, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1962.

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento D. Ernesto Navarro Soriano, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento D. Florentino Rello Antón, del 13 Tercio, con la antigüedad de 23 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Romero Delgado, del 21, con la de 24 de agosto de 1963.

Otro, D. José Cazorla Antón, del 32, con la de 13 de mayo de 1967.

Otro, D. Leopoldo Sánchez Layado, del 42, con la de 27 de abril de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1967

Brigada D. Teodoro Rangel Yáñez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 6 de mayo de 1967.

Sargento primero D. Antonio López Serrano, del mismo, con la de 1 de octubre de 1967.

Sargento D. Santiago Montilla Mayo, del 26, con la de 23 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Mateos Audivert, del 31, con la de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Pascual Sánchez Olmos, del 63, con la de 25 de septiembre de 1967.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Brigada D. Telesforo Rey Rodríguez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 13 de octubre de 1967.

Otro, D. Ramón Grau Roper, del 32, con la de 20 de octubre de 1967.

Sargento D. Desiderio de las Muelas Martínez, del 31, con la de 15 de octubre de 1967.

Otro, D. Exuperio Díez Carbajo, del mismo, con la de 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Esteban Bueno Gil, del 42, con la de 15 de octubre de 1967.

Otro, D. Victorino Aláez Fernández, del 52, con la de 3 de octubre de 1967.

Otro, D. Manuel Ríos Rodríguez, del 62, con la de 7 de octubre de 1967.

Otro, D. José Pozón Santos, del 64, con la de 22 de octubre de 1967.

A partir de 1 de diciembre de 1967

Sargento primero D. Agripino Fernández Molina, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1967.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Luis Morena Alañón, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 2 de noviembre de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1967

Sargento D. Mateo Crespi Cladera, del 26 Tercio, con la antigüedad de 10 de mayo de 1967.

Otro, D. Ramón López López, del 31, con la de 5 de abril de 1965.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento D. Julián Espejo Márquez,

del 21 Tercio, con la antigüedad de 9 de enero de 1965.

Otro, D. Gregorio Vereá Montero, del mismo, con la de 23 de julio de 1966.

Otro, D. Cristóbal Álvarez Romera, del 24, con la de 11 de octubre de 1966.

Otro, D. Fermín Vicente Barrado, del 41, con la de 26 de octubre de 1966.

Otro, D. Félix Calvo Noguera, del 42, con la de 19 de abril de 1967.

Otro, D. Herminio García Cadaveira, del 64, con la de 5 de septiembre de 1966.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. Luis Sánchez Lucas, del 54 Tercio, con antigüedad de 13 de julio de 1967.

A partir de 1 de septiembre de 1967

Sargento D. Francisco Morales Jurado, del 25 Tercio, con antigüedad de 13 de agosto de 1967.

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento primero D. José López Ríos, del 41 Tercio, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Vicente Sánchez, del 65, con la de 6 de septiembre de 1967.

Sargento D. Francisco Chacón Rodríguez, del 24, con la de 27 de septiembre de 1967.

Otro, D. Vicente Navarro Rodríguez, del 42, con la de 24 de septiembre de 1967.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Brigada D. Antonio Llodra Nicoláu, del 31 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1966.

Otro, D. Angel Ríos Ríos, del 62, con la de 3 de octubre de 1967.

Sargento D. Eusebio de Mateo León, del 13, con la de 16 de octubre de 1967. Madrid, 20 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En relación con la Orden de 7 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 273), por la que se convocan destinos civiles para ser ocupados por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, a solicitud de la Dirección General de Pro-

tección Civil quedan anuladas las vacantes siguientes:

Las plazas de segundos jefes locales de Protección Civil de Isla de la Palma y Talavera de la Reina.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.— Por delegación, el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Elnos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 279, de 22-11-67.)

A V I S O

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA», DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

Vacante

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 27 del contrato aprobado por Decreto 308/1960, de 4 de mayo, esta Empresa anuncia que existe vacante en el puesto de Jefe de Servicios Económicos de la Fábrica de Armas de Oviedo, dependiente de la misma.

Los jefes y oficiales de la Escala activa de los diversos Cuerpos del Ejército que por su título profesional

o especialidad militar se consideren capacitados para desempeñar el puesto de trabajo que se anuncia, a los que pueda interesar ocuparlo, lo solicitarán por escrito del Director-Gerente de la Empresa, calle Joaquín García Morato, núm. 33, sexto (Madrid), acompañando relación de sus actividades y méritos profesionales.

Plazo de admisión de dichas solicitudes será de diez días, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa de

quien ocupe el referido puesto serán las que se determinan en el capítulo III del Contrato citado, pudiendo solicitar de la misma cualquier información complementaria relacionada con el presente anuncio.

La situación militar a la que corresponda pasar al que resulte propuesto para dicha vacante será la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar», con arreglo a los preceptos de la Orden del Ministerio del Ejército de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 3 de noviembre de 1967.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carnes, huevos, pescados, frutas y verduras) para las atenciones del mismo durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 7 de diciembre en primera convocatoria, y el día 14, en segunda.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

Núm. 941 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 20 de diciembre próximo, para el consumo de artículos almacenables y compra diaria (adicional cuarto trimestre de 1967).

Segovia, 18 de noviembre de 1967.

Núm. 939 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 23 de los actuales se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de componentes para la preparación de raciones de previsión.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a este expediente (69/67), pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 Madrid).

Las ofertas se dirigirán, acompañadas de la documentación correspondiente, prevista en los pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excelentísimo Sr. Intendente, presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 949. (Urgente.) P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 10 de enero de 1968, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contrata de elaboración de pan para atenciones del Ejército en esta Región Militar, durante el año 1968, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Albacete, 25.000 raciones de 500 gramos.

Chinchilla, 25.000 raciones de 500 gramos.

Játiva (Manuel), 12.000 raciones de 500 gramos.

Alcoy, 275.000 raciones de 500 gramos.

Alicante, 1.200.000 raciones de 500 gramos, y 86.000 raciones de 400 gramos.

Cartagena: F. Derecho, 20.000 raciones de 500 gramos y F. Izquierdo, 20.000 raciones de 500 gramos.

Archena, 20.000 raciones de 400 gramos, y

Lorca, 600.000 raciones de 500 gramos.

Las raciones de 500 gramos, al precio límite de 1,30 pesetas ración, y compuesta por dos piezas de 200 gra-

mos y una de 100 gramos, y las raciones de 400 gramos, al precio límite de 1,00 peseta ración, y compuesta de dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Modelo de proposición, el que se insertó en el DIARIO OFICIAL núm. 272, de fecha 1 de diciembre de 1966 y «B. O. del Estado» núm. 290, de fecha 5 de diciembre de 1966.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 946 P. 1—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NUM. 29

Subasta de estiércol de 312 cabezas de ganado para el año 1968.

Ofertas escritas hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1967.

Pliego de condiciones en la oficina de Auxiliaria.

Huesca, 18 de noviembre de 1967.

Núm. 940 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/67-E

(Número 40/67-Central)

A las doce (12) horas del día 20 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de material inútil o en desuso de Artillería, no inerte, existente en el polvorín de Sierra de San Cristóbal, Puerto de Santa.

María (Cádiz), y perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles, señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en el Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cuádruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 297, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 948

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 31/67-E

(Número 10/67-Central)

A las doce (12) horas del día 26 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), concurso para la enajenación de tres lotes de material inútil o en desuso de Artillería, inerte y no inerte, existente en varios Establecimientos de Artillería de esta Región, cuyo material puede

ser examinado todos los días y horas hábiles, señalados en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en los Establecimientos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuádruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» número 3, de fecha 4 de enero último y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 297, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional será del 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico ante la Junta, en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 947

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 47/67 (2-MI-67)

El jueves, 28 de diciembre próximo, a las once horas, celebrará esta Junta, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, la venta por subasta pública, con licitación escrita, de 21 lotes de material inútil y en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de este Archipiélago, y que se reseñan en relación adjunta al pliego de condiciones técnicas que han de registrar para dicha subasta.

Para ofertar al material férreo es necesario estar en posesión de la «Tarjeta de Empresa con responsabilidad».

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas. En las ofertas deberán relacionarse los documentos que se acompañan.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, modelo de proposición, así como cuanta información sobre dicha subasta se facilitará en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, núm. 54 (Cuartel de Intendencia), Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 945

P. 1—1

FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

Por este Establecimiento se precisa la adquisición, por contratación directa, de 42.000 aletas de aluminio y 7.700 soportes de aletas, según planos y condiciones técnicas que se facilitarán a quienes pueda interesarle, en las oficinas del Detall. avenida de Eduardo Dato, núm. 8, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 30 de noviembre actual.

Sevilla, 17 de noviembre de 1967.

Núm. 943

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 12 de diciembre se admiten ofertas de viveres de difícil conservación para atenciones de este Hospital Militar, durante el próximo mes de enero.

Relación de artículos necesarios y pliegos de condiciones técnicas y legales en Administración.

Valencia, 20 de noviembre de 1967.

Núm. 942

P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION